

70626
✓

Camaronera Lusalvi S.A

Guayaquil, 24 de Octubre del 2011

Sra.

VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO

Ciudad.-

12221-197

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CAMARONERA LUSALVI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **GERENTE GENERAL** de la Empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS**.

El Estatuto Social se otorgó ante el Notario Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Ernesto Tama Costales, el 22 de Julio de 1997 y se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Septiembre de 1997.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA
Presidente

RAZON: Dejo constancia que en Guayaquil a los veinte y cuatro días del mes de Octubre del 2011 acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de acuerdo con esta comunicación que antecede.

VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO
C.C: 070026162-1



Registro Mercantil Guayaquil

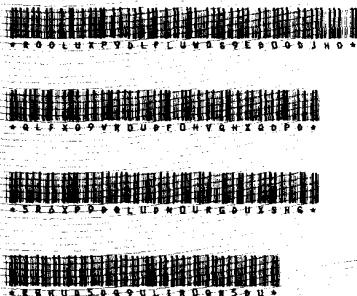
NUMERO DE REPERTORIO:68.713
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2011
HORA DE REPERTORIO:12:50

No 069528

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CAMARONERA LUSALVI S.A.**, a favor de **VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO**, de fojas 103.658 a 103.659, Registro Mercantil número **20.157**.

ORDEN: 68713



Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: